

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10253
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4452539

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.				SOLICITANTE			
COE	22	MOVIL	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB.			
FECHA	12 de Febrero de 2017	HORA	10:00 pm				
				VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Calle 169 B No. 58 - 47	ÁREA DIRECTA	400 m ² .				
SECTOR CATASTRAL	Portales del Norte	POBLACIÓN ATENDIDA	40				
UPZ	18 – Britalia.	FAMILIAS	-	ADULTOS	40	NIÑOS	-
LOCALIDAD	11 – Suba.	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA000128JJNX	OFICIO REMISORIO	CR – 26733				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO.

Estructural: Daño moderado.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 169 B No. 58 - 47, se localiza en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano No. 3 y No. 4 del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el predio mencionado no presenta cobertura de amenaza por inundación ni por movimientos en masa (ver figura 1).

4. LOCALIZACIÓN.



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el Centro Comercial Punto 170, en el predio de la Calle 169 B No. 58 – 47, en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad Suba.

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 4452539, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Febrero de 2017 al predio de la Calle 169 B No. 58 – 47, en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad Suba, encontrando el Centro Comercial Punto 170, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (ver fotografía 1).

El centro comercial está conformado por una edificación de un (1) nivel y altillo, construido en pórticos de concreto reforzado con muros de cerramiento en mampostería. Alrededor de la estructura se ubica una cubierta en tejas plásticas soportadas por elementos de madera y perfiles metálicos empotrados a la estructura de la edificación, con un cielo raso en placas de mortero con un espesor de 2.5 cm aproximadamente (ver fotografías 1 y 2). Hacia el costado nororiental se identificó el

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

colapso de un tramo de cubierta cercano a los 32 m, por lo que algunos elementos de madera y tejas quedaron suspendidos y sin apoyo con posibilidad de caída en la zona de acceso al local comercial denominado El Rodeo (*ver fotografías 1 y 2*). No se identificaron daños en los elementos que conforman la estructura de la edificación. Al momento de la visita la administración del centro comercial se encontraba desarrollando labores de retiro de los elementos que colapsaron.

Es posible que el colapso del tramo de la cubierta, este asociado a carencia de mantenimiento, así como a la presencia de fuertes vientos, según información suministrada por personal de la administración del centro comercial, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



7. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 4452539.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	A	M
Marco Fidel Suarez Administrador Centro Comercial.	Calle 169 B No. 58 – 47	Colapso de un tramo de cubierta cercano a los 32 m	40	0

A: Adultos, M: Menores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Es posible que se presente el colapso y/o la caída de elementos del tramo de cubierta ubicado en la zona frontal de la tienda El Rodeo, dada la presencia de elementos suspendidos y que quedaron sin apoyo.

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Centro Comercial Punto 170, ubicado en el predio de la Calle 169 B No. 58 – 47, en el Sector Catastral Portales del Norte. Inspección realizada el día 12 de Febrero de 2017.
- Recomendación de restricción de uso del local comercial El Rodeo del Centro Comercial Punto 170, emplazado en el predio de la Calle 169 B No. 58 – 47, en el Sector Catastral Portales del Norte y la zona de acceso, mediante acta No. 6659 del 12 de Febrero de 2017.

10. CONCLUSIONES.

- La funcionalidad de la zona de acceso a la tienda El Rodeo del Centro Comercial Punto 170, ubicado en el predio de la Calle 169 B No. 58 – 47, en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad Suba, se encuentra comprometida en la actualidad ante la posibilidad de caída de elementos desde la cubierta afectada

11. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES.

- A la administración del Centro Comercial Punto 170, ubicado en el predio de la Calle 169 B No. 58 – 47, en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad Suba y a los responsables de la tienda El Rodeo, mantener la recomendación de restricción de uso de la mencionada tienda y la zona de acceso, hasta tanto se implementen las intervenciones que garanticen la estabilidad de la cubierta ubicada en la zona frontal de la tienda El Rodeo.
- A la administración del Centro Comercial Punto 170, ubicado en el predio de la Calle 169 B No. 58 – 47, en el Sector Catastral Portales del Norte de la Localidad Suba, implementar las acciones necesarias encaminadas a la reparación, mejoramiento y mantenimiento de la cubierta afectada y a los tramos que se encontraron en pie, lo anterior con el ánimo de garantizar durante la vida útil de la cubierta las condiciones más adecuadas para su uso.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático